

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0014

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE ECUATORIANA DE
SERVICIOS, INMOBILIARIA Y CONSTRUCCION ESEICO S.A.

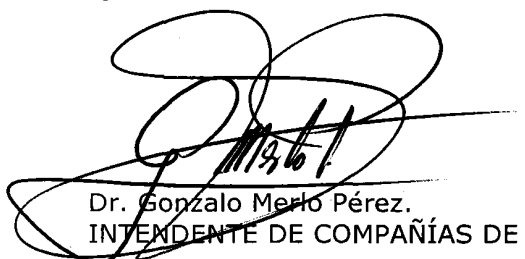
Se comunica al público que ECUATORIANA DE SERVICIOS, INMOBILIARIA Y CONSTRUCCION ESEICO S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de enero de 2008. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.000936 de 25 de Marzo de 2008

En virtud de la escritura pública de la referencia, la compañía reforma, entre otros, los siguientes artículos referentes a su gobierno y administración y, a la representación legal, respectivamente, de la siguiente manera:

Artículo Octavo.- De los órganos de gobierno y administración.- La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas legalmente constituida y administrada por el Presidente Ejecutivo y el Gerente General, y por todos los demás funcionarios que la Junta General de Accionistas acuerde designar.

Artículo Décimo Séptimo.- De la representación legal.- La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, la ejercerá el Presidente Ejecutivo, y se extenderá a todos los asuntos relacionados con su giro, en operaciones comerciales y civiles...

Quito, 25 de Marzo de 2008


Dr. Gonzalo Merlo Pérez.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 150825
Tr. 01.1.08.000116

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico que se edite en el domicilio principal de la compañía. Sólo en el caso de que en ese lugar no se editare ningún periódico, la publicación deberá hacerse en un diario que tenga amplia circulación en ese lugar.